



VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

OFICIO N° 54

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35)** acordó oficiar a Ud., a fin de que tenga a bien informar si tiene reclamos de APR u otras empresas en contra de la Empresa Sanitaria San Isidro por salobridad de aguas, indicando además cuánto tardan en resolver esas denuncias, región por región

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **VIVIANA DELGADO RIQUELME**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL DIRECTOR GENERAL DE AGUAS, DON RODRIGO SANHUEZA.

Rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl; Jeannette.elgueta@mop.gov.cl

**(CEI 35) ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO.**
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D36C9AD409F8808